



## ACTA MESA CONTRATACIÓN - SESIÓN 27.11.2018

### ACTA nº 2

#### **PRESIDENTE**

Manuel Lojo Soto  
(Jefe Sección Administración)

#### **VOCALES**

M<sup>a</sup> Lourdes Peláez Villarino  
(Letrada)

Milagros Rodríguez Gil  
(Interventora)

#### **SECRETARIO**

Martín A. Gómez Rodríguez  
(Técnico Superior Marítimo)

En la sala de reuniones de la DP del ISM en Vilagarcía de Arousa, a día 27 de noviembre de 2018, a través del presente acta se recogen los diversos acuerdos que ha tomado la Mesa de contratación de la DP del ISM en Vilagarcía, compuesta por los miembros al margen relacionados, conforme al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Procedimiento Abierto Simplificado nº 56 2018 PA 1007**, cuyo objeto es la contratación del servicio de redacción de proyectos y dirección de obras correspondientes a la reforma del edificio de la Dirección Local del ISM en Cambados (Pontevedra):

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 15.11.2018.**
- 2.- Acto privado de valoración de criterios basados en juicio de valor.**
- 3.- Acto público de apertura del archivo electrónico nº 1 que contiene la propuesta económica y criterios cuantificables automáticamente.**
- 4.- Acto privado de valoración de la propuesta económica y criterios cuantificables automáticamente.**

#### **DESARROLLO DE ACONTECIMIENTOS Y ACUERDOS**

1.- Una vez constituida la Mesa a las 10 h, se da lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 15.11.2018. Se aprueba la misma por unanimidad.

2.- Seguidamente, se procede al análisis del Informe técnico de valoración correspondiente a las soluciones técnicas de la proposición aportada por el único licitador que se ha presentado al presente procedimiento: MEDICIONES, APLICACIONES, CÁLCULOS Y OBRAS, SL (MACO, SL) -se adjunta copia del mencionado informe elaborado por la Oficina Técnica del ISM-.

Dicha Oficina Técnica ha valorado la proposición técnica presentada por el citado licitador, de acuerdo a los criterios previstos en la cláusula 10.3 del PCAP, de la siguiente manera:



CUADRO RESUMEN: ASPECTOS OBJETO DE VALORACION	PUNTUACION
GRADO DE DESARROLLO TECNICO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA	7,50 puntos
INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD	5,00 puntos
PLANIFICACION DE LAS OBRAS	1,25 puntos
GRADO DE DESARROLLO TECNICO DE LA DOCUMENTACION GRAFICA	0,00 puntos
FIABILIDAD DE LA ESTIMACION ECONOMICA	0,00 puntos
GRADO DE DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO	0,25 puntos
CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	0,50 puntos
<b>PUNTUACION TOTAL DE LA SOLUCIÓN TECNICA</b>	<b>14,50 puntos</b>

La Mesa, después de revisar el antedicho informe, hace suya la valoración realizada por la Oficina Técnica reflejada en el cuadro anterior.

3.- Una vez comprobado que no hay público asistente, el Secretario de la Mesa procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 en la PLACSP, que contiene la propuesta económica y criterios cuantificables automáticamente, correspondiente a la única empresa que se ha presentado a este procedimiento: MACO, SL.

Se procede a la lectura de la proposición económica realizada por la citada empresa, así como de los compromisos aportados por el mencionado licitador (resto de criterios evaluables automáticamente).

4.- Ya en sesión privada, se procede a la valoración de la propuesta económica y del resto de criterios cuantificables automáticamente.

Una vez analizado y evaluado el contenido de la oferta económica y de los compromisos aportados por la mencionada empresa (única presentada y admitida al procedimiento), no habiéndose presentado reparos por ningún miembro, la Mesa acuerda:

**Primero:** Clasificar las ofertas por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida.

- MACO, SL..... 74,50 puntos**
- Oferta económica: 12.600 euros (21% IVA no incluido)..... 49 puntos
  - Resto de criterios evaluables automáticamente:
    - o Compromiso de presentación en un máximo de quince días hábiles de los proyectos básico y de ejecución, así como del estudio de seguridad y salud, a contar desde la formalización del contrato..... 5 puntos
    - o Compromiso de realizar un mínimo de dos visitas semanales por parte de la Dirección Facultativa de la obra ..... 6 puntos
  - Proposición técnica (detalle en cuadro anterior) ..... 14,50 puntos



**Segundo:** Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la oferta que ha obtenido la máxima puntuación, una vez aplicados los criterios de adjudicación que figuran en el PCAP que rige la contratación y que resulta ser la más ventajosa, correspondiente a la empresa:

**MACO, SL..... 74,50 puntos**

Como quiera que la oferta presentada por MACO , SL, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo de la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, así como en la Cláusula 16.10).2º del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, puede ser considerada como anormal, la Mesa igualmente acuerda que se requiera a la mencionada empresa para que justifique dicha propuesta, de forma razonada y detalladamente, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 149.2, 149.4 y 159.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al envío de la comunicación.

Con referencia al enunciado del tercer párrafo de la Cláusula 10.4 del PCAP, se resalta que la puntuación total obtenida por el citado licitador, calculada según las Cláusulas 10.2 (11 puntos) y 10.3 (14,50 puntos) del mismo texto, ha sido de 25,50 puntos. En este sentido, según el Informe técnico de valoración correspondiente a las soluciones técnicas de la proposición aportada por dicho licitador, destaca la baja puntuación obtenida en los siguientes aspectos objeto de valoración:

PLANIFICACION DE LAS OBRAS	1,25 puntos
GRADO DE DESARROLLO TECNICO DE LA DOCUMENTACION GRAFICA	0,00 puntos
FIABILIDAD DE LA ESTIMACION ECONOMICA	0,00 puntos
GRADO DE DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO	0,25 puntos

De todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente de la Mesa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

*[Firma manuscrita del Presidente de la Mesa de Contratación]*

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

*[Firma manuscrita del Secretario de la Mesa de Contratación]*

